



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Proceso	Verbal – R.C.E.
Demandante:	Bayron Alejandro Toro Valderrama
Demandado:	José Álvaro Ruiz Gutiérrez y otro
Radicado:	05001 31 03 009 2022 00150 00
Asunto:	Incorpora respuestas al expediente y pone en conocimiento

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente digital, y se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta a las cautelas decretadas, emitida por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – zona norte**, en donde informa que, en efecto, se inscribió la demanda sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias no. **5248596, 5110752 y 5248600**. Así mismo, informa la razón por la cual no procedió en el mismo sentido, respecto del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria no. **5428601**, visible en documento electrónico no. 13 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

P.C.A.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **203efdf6ba29fb7773d2903bff51b5b7eacf2eec2bb7cd679d4920f0c29e7aa5**

Documento generado en 02/05/2023 04:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>